

**Colegio de Bachilleres del Estado de Nayarit**

**Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales**

Auditoría De Cumplimiento: 2022-E-18003-19-1302-2023

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1302

***Criterios de Selección***

La identificación del objeto y sujeto de auditoría se realizó en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a los estados y municipios, la importancia financiera, problemas normativos o estructurales identificados, acciones y observaciones en la fiscalización de la Cuenta Pública anterior, cobertura geográfica, no fiscalizado en las Cuentas Públicas anteriores, entre otros.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización al U006, considera la revisión de 28 COBACH.

***Objetivo***

Fiscalizar que la gestión de los recursos federales transferidos al Colegio de Bachilleres de la Entidad Federativa por medio del programa, se realizó de conformidad con lo establecido en el convenio celebrado, en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022 y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (Transferencia y Ejercicio del U006) (Actualización), documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del Programa U006, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a los recursos del U006 en las Instituciones de Educación Media Superior y Superior, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



### **Alcance**

	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	50,894.3
Muestra Auditada	46,502.4
Representatividad de la Muestra	91.4%

La revisión comprendió la verificación de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2022 al Colegio de Bachilleres del Estado de Nayarit por 50,894.3 miles de pesos. La muestra examinada fue de 46,502.4 miles de pesos, que representaron el 91.4% de los recursos transferidos.

### **Resultados**

#### **Evaluación del Control Interno**

1. Se analizó el control interno instrumentado por el Colegio de Bachilleres del Estado de Nayarit, ejecutor de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales para el ejercicio fiscal 2022, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó el cuestionario correspondiente y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de verificar que la mejora de los sistemas implementados contribuyó de manera proactiva y constructiva a la institución.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

RESULTADOS DEL CONTROL INTERNO  
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE NAYARIT  
CUENTA PÚBLICA 2022

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<b>Ambiente de Control</b>	
<p>El colegio contó con normas generales en materia de control interno, las cuales fueron de observancia obligatoria para todos los servidores públicos.</p> <p>El colegio contó con los códigos de conducta y de ética, establecidos para el personal de la institución.</p> <p>El colegio estableció un grupo de trabajo y un comité en materia de administración de riesgos y de adquisiciones, para el tratamiento de asuntos relacionados con la institución.</p> <p>El colegio contó con un acuerdo administrativo de creación y con un reglamento interior, en los que se establecieron su naturaleza jurídica, sus atribuciones, su ámbito de actuación, entre otros aspectos.</p>	<p>El colegio careció de un procedimiento para dar a conocer el código de conducta a otras personas con las que se relaciona la institución.</p> <p>El colegio no implementó acciones para vigilar, detectar, investigar y documentar las posibles violaciones a los valores éticos y a las normas de conducta de la institución.</p> <p>El colegio careció de un comité, grupo de trabajo o instancia análoga en materia de auditoría interna y de control interno para el tratamiento de asuntos relacionados con la institución.</p> <p>El colegio careció de un manual general de organización en el que se establezca la estructura orgánica y las funciones de sus unidades administrativas.</p>
<b>Administración de Riesgos</b>	
<p>El colegio contó con un programa estratégico institucional, en el que se establecieron sus objetivos y metas específicos.</p> <p>El colegio contó con indicadores para medir el cumplimiento de los objetivos del programa estratégico institucional, así como con una metodología para identificar, evaluar, administrar y controlar los riesgos que afectaron el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos.</p> <p>El colegio evaluó los riesgos de sus principales procesos sustantivos y adjetivos, por los que se realizaron las actividades para cumplir con sus objetivos institucionales.</p>	<p>El colegio careció de una política, manual o documento análogo que estableciera la obligación de evaluar y actualizar periódicamente las políticas y procedimientos de los procesos sustantivos y adjetivos relevantes.</p> <p>El colegio careció de un comité de tecnología de información y comunicaciones, en el cual participaran los principales funcionarios, el personal del área de tecnología y los representantes de las áreas usuarias.</p>
<b>Actividades de Control</b>	
<p>El colegio contó con un programa de trabajo para el fortalecimiento del control interno de los procesos sustantivos y adjetivos de la institución.</p> <p>El colegio contó con un reglamento interior autorizado, en el que se establecieron las atribuciones y funciones del personal de las áreas y unidades administrativas que son responsables de los procesos sustantivos y adjetivos.</p> <p>El colegio contó con sistemas informáticos que apoyaron el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras y administrativas.</p>	<p>El colegio careció de un comité de tecnología de información y comunicación, en el que participaran los principales funcionarios, el personal del área de sistemas informáticos y los representantes de las áreas usuarias.</p> <p>El colegio careció de políticas y lineamientos de seguridad para los sistemas informáticos, y de planes de recuperación de desastres y continuidad para la operación de los sistemas asociados a los procesos y actividades por las que se da cumplimiento a los objetivos y metas de la institución.</p>
<b>Información y Comunicación</b>	
<p>El colegio estableció a responsables de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de fiscalización y rendición de cuentas.</p> <p>El colegio cumplió con la obligación de registrar presupuestal, contable y patrimonialmente sus operaciones, las cuales se reflejaron en la información financiera.</p>	<p>El colegio no evaluó el control interno de los sistemas informáticos que apoyaran el desarrollo de las actividades sustantivas, financieras y administrativas de la institución en el último ejercicio.</p>
<b>Supervisión</b>	
<p>El colegio evaluó los objetivos y metas (indicadores), a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento.</p> <p>El colegio realizó autoevaluaciones de control interno de los principales procesos sustantivos y adjetivos por medio del comité.</p>	

FUENTE: Elaborado con base en el cuestionario de control interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 71 puntos, de un total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubica al Colegio de Bachilleres del Estado de Nayarit en un nivel alto.

La entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura de control y la previsión de riesgos.

### Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

2. El Colegio de Bachilleres del Estado de Nayarit suscribió, con la Secretaría de Educación Pública y el Gobierno del Estado de Nayarit, el anexo de ejecución con número de registro 0041/22, para la transferencia de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022, así como su apartado “D” Incremento por Política Salarial, por un importe de 50,894.3 miles de pesos.

RECURSOS CONVENIDOS DE LOS SUBSIDIOS FEDERALES PARA  
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES  
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE NAYARIT  
CUENTA PÚBLICA 2022  
(Miles de pesos)

Descripción del documento	Recursos federales
Anexo de ejecución	48,986.6
Apartado “D” Incremento por Política Salarial	1,907.7
<b>Total</b>	<b>50,894.3</b>

FUENTE: Elaborado con base en el anexo de ejecución y del apartado “D”, del 3 de enero y 15 de septiembre de 2022, respectivamente, proporcionados por el Colegio de Bachilleres del Estado de Nayarit.

3. El Colegio de Bachilleres del Estado de Nayarit abrió una cuenta bancaria productiva y específica para el manejo de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022, aportados por la Secretaría de Educación Pública, por 50,894.3 miles de pesos y de los rendimientos financieros por 26.1 miles de pesos, de los cuales se transfirieron 32,515.9 miles de pesos a una cuenta bancaria para el pago de los conceptos relacionados con los capítulos de gasto “1000 Servicios personales” y “3000 Servicio generales”; además, estableció otra cuenta bancaria productiva para la recepción de los recursos aportados por el estado.

---

## Registro e Información Financiera de las Operaciones

4. El Colegio de Bachilleres del Estado de Nayarit registró presupuestal y contablemente los ingresos y los rendimientos financieros por 50,894.3 miles de pesos y 26.1 miles de pesos, respectivamente, correspondientes a los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022, los cuales contaron con la documentación que justificó y comprobó su registro.

5. El Colegio de Bachilleres del Estado de Nayarit registró presupuestal y contablemente las erogaciones por 41,546.6 miles de pesos, correspondientes a los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022, las cuales se encontraron actualizadas, identificadas y controladas; asimismo, se verificó que contaron con la documentación justificativa y comprobatoria, la cual cumplió con los requisitos fiscales correspondientes; sin embargo, no se canceló con la leyenda “Operado” y no se identificó con el nombre del programa.

El Órgano Interno de Control del Colegio de Bachilleres del Estado de Nayarit inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número SHBG/OIC/AI/COBAEN/008/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

6. Con la consulta de la información realizada en la página del Servicio de Administración Tributaria, se verificó que 1,130 comprobantes fiscales pagados con los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022 por 9,115.7 miles de pesos estuvieron vigentes, de los cuales 4,386.4 miles de pesos correspondieron al capítulo de gasto “1000 Servicios personales”, 2,928.5 miles de pesos al capítulo “2000 Materiales y suministros” y 1,800.8 miles de pesos al capítulo “3000 Servicios generales”; además, se comprobó que los proveedores no se encontraron en la relación de contribuyentes con operaciones inexistentes.

## Destino y Ejercicio de los Recursos

7. El Colegio de Bachilleres del Estado de Nayarit destinó los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022 por 41,546.6 miles de pesos para cubrir los gastos relacionados con su operación en conceptos del capítulo “1000 Servicios personales” destinados para el personal directivo, administrativo y docente, así como para la adquisición de material de oficina y de limpieza, de suministros informáticos y de materiales de ferretería para reparación, correspondientes al capítulo “2000 Materiales y suministros”, y para el pago de servicios de energía eléctrica, arrendamientos y de viáticos para el personal, incluidos en el capítulo “3000 Servicios generales”, los cuales cumplieron con los objetivos del programa.

8. El Colegio de Bachilleres del Estado de Nayarit recibió los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022, por 50,894.3 miles de pesos, de los cuales al 31 de diciembre de 2022, comprometió 41,546.6 miles de pesos y pagó

39,293.1 miles de pesos, que representaron el 77.2% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2023, ejerció el total de recursos comprometidos, que representaron el 81.6%, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 9,347.7 miles de pesos, los que se reintegraron a la Tesorería de la Federación de manera extemporánea. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 26.1 miles de pesos, se reintegraron a la Tesorería de la Federación, como se muestra a continuación:

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES  
 COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE NAYARIT  
 CUENTA PÚBLICA 2022  
 (Miles de pesos)

Concepto	Monto ministrado	Al 31 de diciembre de 2022							Primer trimestre de 2023		Monto no comprometido, no devengado y no pagado total		
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos devengados	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados	Recursos pagados acumulados	Total	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Pendiente de reintegrar a la Tesorería de la Federación	no
1000 Servicios personales	45,631.6	36,817.3	8,814.3	36,817.3	36,817.3	0.0	0.0	0.0	36,817.3	8,814.3	8,814.3	0.0	
2000 Materiales y suministros	2,928.5	2,928.5	0.0	1,166.0	1,166.0	1,762.5	1,762.5	0.0	2,928.5	0.0	0.0	0.0	
3000 Servicios generales	2,334.2	1,800.8	533.4	1,309.7	1,309.7	491.1	491.1	0.0	1,800.8	533.4	533.4	0.0	
<b>Subtotal</b>	<b>50,894.3</b>	<b>41,546.6</b>	<b>9,347.7</b>	<b>39,293.0</b>	<b>39,293.0</b>	<b>2,253.6</b>	<b>2,253.6</b>	<b>0.0</b>	<b>41,546.6</b>	<b>9,347.7</b>	<b>9,347.7</b>	<b>0.0</b>	
Rendimientos financieros	26.1	0.0	26.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	26.1	26.1	0.0	
<b>Total</b>	<b>50,920.4</b>	<b>41,546.6</b>	<b>9,373.8</b>	<b>39,293.0</b>	<b>39,293.0</b>	<b>2,253.6</b>	<b>2,253.6</b>	<b>0.0</b>	<b>41,546.6</b>	<b>9,373.8</b>	<b>9,373.8</b>	<b>0.0</b>	

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios, las pólizas y auxiliares contables, proporcionados por el Colegio de Bachilleres del Estado de Nayarit.

Con lo anterior, se constató que 9,373.8 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación; 26.1 miles de pesos con base en la normativa y 9,347.7 miles de pesos de manera extemporánea, por acción y voluntad de la entidad fiscalizada.

## SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES: REINTEGROS A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN

## COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE NAYARIT

## CUENTA PÚBLICA 2022

(Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Reintegro en tiempo	Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada
Ministrado	9,347.7	0.0	0.0	9,347.7
Rendimientos financieros	26.1	26.1	0.0	0.0
<b>Total</b>	<b>9,373.8</b>	<b>26.1</b>	<b>0.0</b>	<b>9,347.7</b>

FUENTE: Elaborado con base en las pólizas, los estados de cuenta bancarios, las líneas de captura y la documentación proporcionada por el Colegio de Bachilleres del Estado de Nayarit.

El Órgano Interno de Control del Colegio de Bachilleres del Estado de Nayarit inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número SHBG/OIC/AI/COBAEN/009/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

**Transparencia del Ejercicio de los Recursos**

9. Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022, relacionados con la transferencia de recursos al Colegio de Bachilleres del Estado de Nayarit, se constató lo siguiente:

## INFORMES TRIMESTRALES

## COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE NAYARIT

## CUENTA PÚBLICA 2022

Informes Trimestrales	1 <sup>er</sup>	2 <sup>do</sup>	3 <sup>er</sup>	4 <sup>to</sup>
Cumplimiento en la Entrega				
Ejercicio del gasto	Sí	Sí	Sí	No
Cumplimiento en la Difusión				
Ejercicio del gasto	Sí	Sí	Sí	No
Calidad				No
Congruencia				No

FUENTE: Elaborado con base en los informes trimestrales remitidos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El Colegio de Bachilleres del Estado de Nayarit remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el formato Ejercicio del gasto del primero, segundo y tercer trimestres del ejercicio fiscal 2022, los cuales publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Nayarit; sin

embargo, no reportó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ni publicó en su página de internet ni en su medio local oficial de difusión el informe correspondiente al cuarto trimestre.

El Órgano Interno de Control del Colegio de Bachilleres del Estado de Nayarit inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número SHBG/OIC/AI/COBAEN/005/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

**10.** El Colegio de Bachilleres del Estado de Nayarit remitió trimestralmente, a la Secretaría de Educación Pública, los reportes sobre los programas a los que se destinaron los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022, el cumplimiento de las metas correspondientes, así como el costo de la nómina del personal docente, no docente, administrativo y manual, el desglose del gasto corriente destinado a su operación, los estados de situación financiera, los analíticos y de origen y aplicación de los recursos públicos federales, de igual forma la información sobre la matrícula de inicio y fin de cada ciclo escolar; sin embargo, no entregó los cuatro trimestres de la información correspondiente al registro de los activos, pasivos corrientes y contingentes, ingresos, gastos y patrimonio; además, no informó al Gobierno del Estado de Nayarit sobre la información trimestral entregada a la Secretaría de Educación Pública.

El Órgano Interno de Control del Colegio de Bachilleres del Estado de Nayarit inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número SHBG/OIC/AI/COBAEN/006/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

**11.** El Colegio de Bachilleres del Estado de Nayarit no entregó, a la Secretaría de Educación Pública, la documentación de los contratos bancarios de las cuentas establecidas para el manejo de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022, aportados por la Secretaría de Educación Pública y por el gobierno del estado, antes de la primera ministración de los recursos federales.

El Órgano Interno de Control del Colegio de Bachilleres del Estado de Nayarit inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número SHBG/OIC/AI/COBAEN/007/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

### **Servicios Personales**

**12.** El Colegio de Bachilleres del Estado de Nayarit ejerció los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022 por 36,817.3 miles de pesos en el capítulo de gasto “1000 Servicios personales”, de los cuales 32,425.4 miles de pesos se destinaron para el pago de percepciones de 472 trabajadores que ocuparon puestos entre los que destacaron director general, director de Plantel “A”, director de Plantel “B”, jefe de departamento, auxiliar de intendencia, secretaria del director de plantel, vigilante y



profesor "CB I", los cuales se ajustaron al número de plazas y a los niveles de sueldo autorizados; asimismo, se otorgaron prestaciones por concepto de despensa, de compensación por actuación y productividad, de material didáctico y de apoyo a la superación académica, que se ajustaron a los autorizados por la Secretaría de Educación Pública.

**13.** Con la revisión de 50 expedientes del personal beneficiado con recursos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022, los cuales correspondieron a personal docente que ocupó los puestos de profesor "CBI" y "EMSAD I", se verificó que el personal cumplió con los requisitos establecidos en el profesograma para el bachillerato general, y que contaron con los títulos académicos y las cédulas profesionales respectivas, las cuales se encontraron registradas en el portal de la Secretaría de Educación Pública.

**14.** Con la revisión del portal de internet del Servicio de Administración Tributaria, se verificó que el Registro Federal de Contribuyentes de cuatro trabajadores del colegio no coincidió con los registros de las bases de datos de la nómina pagada con recursos del programa.

El Colegio de Bachilleres del Estado de Nayarit, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita que el Registro Federal de Contribuyentes de los cuatro trabajadores del colegio se encuentra actualizado y validado en las nóminas correspondientes, con lo que se solventa lo observado.

### ***Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones***

Se determinaron 14 resultados, de los cuales, en 8 no se detectaron irregularidades y 6 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

### ***Dictamen***

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 46,502.4 miles de pesos, que representó el 91.4% de los 50,894.3 miles de pesos transferidos al Colegio de Bachilleres del Estado de Nayarit mediante los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2022, el Colegio de Bachilleres del Estado de Nayarit comprometió 41,546.6 miles de pesos y pagó 39,293.1 miles de pesos y, al 31 de marzo de 2023, ejerció el total de los recursos comprometidos, que representaron el 81.6% de los recursos transferidos, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 9,347.7 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación de manera extemporánea. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 26.1 miles de pesos, se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

En el ejercicio de los recursos, el Colegio de Bachilleres del Estado de Nayarit infringió la normativa, principalmente en materia de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y del Anexo de ejecución que celebran el ejecutivo federal, por conducto de la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado de Nayarit y el Colegio de Bachilleres del Estado de Nayarit, con número de registro 0041/2022, del 3 de enero de 2022. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

El Colegio de Bachilleres del Estado de Nayarit dispone de un sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del programa, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

El Colegio de Bachilleres del Estado de Nayarit incumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del programa, ya que no reportó, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el cuarto trimestre del formato Ejercicio del gasto, de los informes previstos por la normativa sobre el ejercicio y destino de los recursos; tampoco entregó, a la Secretaría de Educación Pública, los cuatro trimestres del registro de los activos, pasivos corrientes y contingentes, ingresos, gastos y patrimonio, ni los contratos bancarias de las cuentas establecidas para el manejo de los recursos del programa, aportados por la Secretaría de Educación Pública y por el gobierno del estado, antes de la primera ministración de los recursos federales.

En conclusión, el Colegio de Bachilleres del Estado de Nayarit realizó un ejercicio razonable de los recursos del programa, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

C.P. Guillermo Cortez Ortega

Mtro. Juan Carlos Hernández Durán

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la

elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

### ***Apéndices***

#### *Procedimientos de Auditoría Aplicados*

1. Evaluación del Control Interno.
2. Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros.
3. Registro e Información Financiera de las Operaciones.
4. Destino y Ejercicio de los Recursos.
5. Transparencia del Ejercicio de los Recursos.
6. Servicios Personales.

Para el desarrollo de las revisiones, se determinaron los procedimientos de auditoría siguientes:

- ❖ Evaluación del Control Interno: En términos generales se verificó la existencia de controles internos suficientes para prevenir y minimizar el impacto de los riesgos que pueden afectar la eficacia y eficiencia de las operaciones, la obtención de información confiable y oportuna, el cumplimiento de la normativa aplicable y la consecución de los objetivos de los convenios por la instancia ejecutora a través de la aplicación de cuestionarios y entrevistas a los responsables de la operación del gasto.
- ❖ Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros: El análisis consistió en verificar que las entidades fiscalizadas, suscribieron en tiempo y forma los convenios y/o instrumentos jurídicos correspondientes para acceder a los citados recursos, conforme la normativa aplicable.
- ❖ Registro e Información Financiera de las Operaciones: Se verificó que los organismos descentralizados estatales de educación media superior realizaron los registros presupuestales y contables específicos, debidamente actualizados, identificados y controlados de los ingresos y egresos correspondientes a los recursos del programa y de los rendimientos financieros generados; asimismo, que se cuente con la documentación original que justifique y compruebe el registro.

- ❖ Destino y Ejercicio de los Recursos: Se verificó que la orientación, destino y ejercicio de los recursos se realizó de manera correcta en los términos señalados en la normativa aplicable, así como el cumplimiento del artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y los Municipios.
- ❖ Transparencia del Ejercicio de los Recursos: Se verificó que los organismos descentralizados estatales cumplieran con las obligaciones en materia de transparencia señalados en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normativa aplicable.
- ❖ Servicios Personales: Se revisó que la nómina pagada con recursos del programa se ajustó a los niveles de sueldos, número de plazas, total de horas y demás percepciones autorizadas en los analíticos de plazas y diversos documentos normativos, entre otros aspectos.
- ❖ Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios: Comprobar que las entidades fiscalizadas realizaron las adquisiciones de bienes o servicios, de acuerdo con el marco jurídico aplicable; que están amparadas en un contrato, pedido u orden de servicio debidamente formalizado; que las personas físicas o morales garantizaron, en su caso, los anticipos que reciben, el cumplimiento de las condiciones pactadas en el instrumento jurídico mencionado, así como la calidad de los bienes, entre otros.

#### *Áreas Revisadas*

El Colegio de Bachilleres del Estado de Nayarit.